PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Industria y Comercio

DECRETO Nº 4847.-

"QUE AUTORIZA AL Tte. Cnel. DON SINDULFO PEREZ MORENO A TRANSFERIR EN VENTA UN AUTOMOVIL, DE SU PROPIEDAD, MARCA "DE SOTO", MODELO 1952, MOTOR Nº S.15-141283".-

---

Form. A-2

Nº 336.-

ASUNCION, 4 de Mayo de 1954.-

VISTO : el expediente Nº 962/54, en el que solicita el Tte. Cnel. Don Sindulfo Pérez Moreno autorización del Ministerio de Industria y Comercio para transferir en venta un automóvil de su propiedad, marca "DE SOTO", Modelo 1952, Motor Nº S.15-141283; y

CONSIDERANDO : Que el mencionado propietario desea transferir el automóvil de referencia a fin de cancelar con el producido de la venta compromisos contraídos;

Por tanto, de conformidad con el art. 1º del Decreto Nº 14.630, de fecha 17 de Noviembre de 1952, y habiéndose cumplido con el requisito de inscripción, establecido por disposiciones legales en vigencia;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Autorízase al Tte. Cnel. Don Sindulfo Pérez Moreno a transferir en venta un automóvil, de su propiedad, marca "DE SOTO", Modelo 1952, Motor Nº S.15-141283.-

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-